

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****218****GRANADA NÚMERO 5****EDICTO**

D^a. MARGARITA GARCIA PEREZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE GRANADA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 499/2019 se ha acordado citar a GESTIÓN DE SERVICIO DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO S.A., ATENTO TELESERVICIO ESPAÑA S.A.(ANTES ESTRATEGIAS TELEFONICAS S.A) y SOLUCIONES INTEGRALES DE EXTERNALIZACIÓN DE PROCESOS S.A. (ANTES TELE ACTION S.A.) como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día VEINTISEIS DE MAYO DE 2021 A LAS 11:15 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda del Sur 5, Edificio La Caleta, 18014 Granada debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a GESTION DE SERVICIO DE EMERGENCIAS Y ATENCION AL CIUDADANO S.A., ATENTO TELESERVICIO ESPAÑA S.A.(ANTES ESTRATEGIAS TELEFONICAS S.A) y SOLUCIONES INTEGRALES DE EXTERNALIZACION DE PROCESOS S.A. (ANTES TELE ACTION S.A.)

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a tres de febrero de dos mil veintiuno.

(03/5.935/21)

